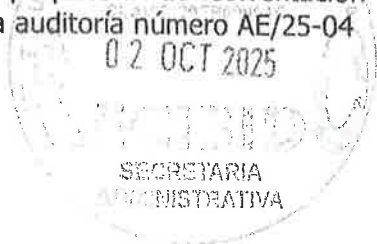




SAYBG/DSFCA/3548/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 1 de octubre de 2025

Asunto: Valoración de propuesta de solventación y conclusión de la auditoría número AE/25-04



MTRA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXII y sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, contenida en el Decreto número 158 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley; 2, 4 fracción II inciso a), 9, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones XIII y XX y 15 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en atención a sus oficios números UPTx/REC/0471/07/2025, UPTx/REC/0504/08/2025 y UPTx/REC/0626/09/2025, mediante los cuales remite propuesta de solventación a las **observaciones determinadas en la auditoría externa financiera número AE/25-04**, practicada a la Universidad Politécnica de Tlaxcala por el despacho externo C.P.C. Javier Corona Sierra, por el período comprendido del **uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**.

Al respecto; comunico a usted que, una vez analizados los argumentos y anexos presentados en el oficio de referencia, se remite un anexo de cédula de solventación de observaciones, donde se determina que, de las 3 observaciones emitidas en el Informe de Resultados de Auditoría, se han detectado áreas de oportunidad significativas en materia de seguridad social y vivienda que requieren atención inmediata. En particular, se observa la necesidad de implementar acciones correctivas y de mejora que fortalezcan los procesos y mitiguen los riesgos identificados, que a continuación se describen:

No	Rubro	Recomendaciones de control y mejora interna
I	Combustible, lubricantes, aditivos y mantenimiento del parque vehicular.	Establecer mecanismos de control y acciones de mejora en la adquisición, suministro de combustible y mantenimiento al parque vehicular de la entidad, con el propósito de justificar la asignación de estos suministros de manera correcta en actividades de la Institución.

SAyBG/DSFCA/3548/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 1 de octubre de 2025

Asunto: Valoración de propuesta de solventación y conclusión de la auditoría número AE/25-04

No	Rubro	Recomendaciones de control y mejora interna
II	Bienes Muebles e Intangibles	Apegarse al Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala, respecto de obtener el Dictamen Tecnológico que emite la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Oficialía Mayor de Gobierno en la adquisición de equipo informático y tecnologías de la información y comunicación.

En este sentido, **se establece como condicionante la implementación oportuna y efectiva de medidas de control y mejora interna, las cuales deberán ser diseñadas en concordancia con las observaciones determinadas.** El cumplimiento y efectividad de dichas acciones será objeto de revisión puntual en las auditorías subsecuentes, programadas para el presente ejercicio fiscal, con el fin de verificar su aplicación, evaluar su eficacia y garantizar la mejora continua en los procesos auditados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTILE
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
SECRETARIA

C.C.P. Mtro. Julio César Becerra Díaz. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. C.P. Albino Mendieta Lira. Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Mismo fin
C.C.P. Archivo.

MIDMT/jrtb/cps.